



DECRETO N° 2238/

LAJA, Julio 06 de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Fracción de Feriado Legal presentado por el Sr. Claudio José Escobar Jiménez, Constructor Civil.
- 2) Contrato a Honorarios, entre el Sr. Claudio José Escobar Jiménez y la Ilustre Municipalidad de Laja, artículo cuarto.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE Fracción de Feriado Legal año 2012 a el Sr. Claudio José Escobar Jiménez, por el día 09 de Julio de 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/cmi *06/07/2012

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Secplan
- Control
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233